

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 13 Noviembre 2015

Arturo Fraile / Georgi Ivanov / Lucía Pacheco

---

## GLOBAL

- FSB publica estado actual e impacto de la reformas financieras del G20

Implementación constante pero desigual. Destaca: mayor resistencia del sistema financiero global, finalización de herramientas para terminar con bancos too-big-to-fail, nuevos riesgos y vulnerabilidades, y mayor foco en mercados emergentes.

- FSB publica guía y principios del TLAC

Requisito mínimo de capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC) para resolución de G-SIBs minimizando impactos en estabilidad financiera y sin uso fondos públicos.

- BCBS consulta deducciones TLAC y publica resultados estudios de impacto

i) Propone deducción en capital regulatorio por instrumentos TLAC en G-SIBs y no G-SIBs. Plazo: 12 feb. ii) Cuantifica déficit de TLAC e impacto en sector financiero.

- BCBS sobre requerimientos de capital para las titulaciones de alta calidad

Consulta sobre el tratamiento preferencial de las titulaciones que sean simples, transparentes y comparables (STC). Plazo: 5 feb.

- FSB publica tres informes sobre la transformación de la banca en la sombra

i) Panorámica de su conversión en un sector resistente y basado en mercado; ii) Informe de seguimiento 2015 y iii) marco regulatorio para recortes en operaciones de financiación de valores no compensados vía contraparte central. Enlace a comunicado.

- FSB sobre cambio climático, conducta indebida, prácticas retributivas y banca corresponsal

i) Propone crear grupo de divulgación de información liderado por la industria para riesgos asociados al cambio climático. ii) Publica cuatro informes sobre medidas para reducir conductas indebidas; implementación de principios para prácticas de retribución adecuadas y acciones para evaluar y tratar disminución en banca corresponsal.

- ODGR informa a G20 sobre implementación transfronteriza en derivados OTC

Grupo de Reguladores de Derivados OTC (ODGR) [analiza](#) utilización de otros marcos reguladores para CCPs, seguimiento de sustituciones de cumplimiento, evaluación de equivalencias y cooperación en mandatos de compensación obligatoria.

- IOSCO publica informe final sobre custodia de activos en sistemas de inversión colectiva

Para [aclarar](#), modernizar y ampliar orientación internacional sobre custodia de estos activos de manera consistente con objetivos y principios de IOSCO sobre la regulación de valores.

- ISDA relanza protocolo en resolución

[Retoma](#) medidas para dejar sin efecto cláusulas en contratos de transacciones financieras que dificultan resolución transfronteriza. Firmado por 21 bancos globales.

## EUROPA

- ECOFIN debate sobre unión bancaria, UMC y financiación para frenar el cambio climático

i) Anuncia acuerdo técnico sobre [bridge financing](#) para el FUR, ii) respalda plan de acción de [unión del mercado de capitales](#) (UMC) y iii) concluye sobre cambio climático. CE publicará propuesta para fondo europeo de [garantía de depósitos](#) el 24 nov.

- ESMA propone a CE aplazamiento en implementación para algunas partes de MiFID II

[Relacionadas](#) con transparencia y reporte de transacciones y posiciones. Argumenta que algunos sistemas de tecnología de la información no estarán listos en ene 2017.

- ESAs consultan sobre información clave en PRIIPs para inversores minoristas

Para una mejor [comprensión y comparación](#) de productos preempaquetados de inversión minorista (PRIIPs). Plazo: 29 ene.

- EBA consulta sobre ejercicios de estrés de los fondos de garantía de depósito

[Guía](#) sobre metodología para verificar que los recursos del fondo son suficientes para garantizar la cobertura de los depósitos en caso de quiebra. Plazo: 8 feb.

- EBA consulta sobre guías para el tratamiento del riesgo de CVA bajo SREP

Las [guías](#) implementan recomendación del informe de CVA (ajustes por valoración de crédito) y proporcionan enfoque común europeo para facilitar actuación de autoridades competentes.

- EBA publica dos informes sobre políticas de remuneración en la banca

i) sobre [acciones](#) llevadas a cabo por autoridades para cumplir recomendaciones de EBA y ii) sobre uso de un [ratio de remuneraciones variables frente a fijas](#) superior al 100%.

- BCE consulta sobre Reglamento de ejercicio de opciones y discrecionalidades

[Contempla](#) el ejercicio de opciones por parte de autoridades en relación con requerimientos prudenciales de entidades de crédito clasificadas como significativas. Plazo: 16 dic.

- Otras publicaciones de ESAs

i) EBA [consulta](#) sobre intercambio de información entre autoridades relativas a participaciones cualificadas (plazo: 10 feb), ii) ESAs publican ITS sobre ponderaciones de riesgo para [agencias de calificación externas](#) y iii) EIOPA informa sobre [Solvencia II](#).

- BCE opina sobre marco institucional de resolución en Bélgica

[Valora](#) positivamente la propuesta legislativa que pretende modificar la anterior Ley Bancaria belga para adaptarla a la BRRD y sugiere cambios menores.

## ESPAÑA

- BOE publica Real Decreto de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito

[La norma](#) culmina adopción de Directiva Europea para resolver entidades bancarias y completa transposición de Directiva Europea sobre Fondos de Garantía de depósitos.

- BdE notifica a ESRB la identificación en 2014 de dos G-SIBs

Identifica a Santander y BBVA como bancos con importancia sistémica global (G-SIBs). [Indica](#) que la designación de BBVA fue por juicio supervisor del BdE.

## REINO UNIDO

- FCA consulta sobre Reglamento de Abuso de Mercado y tasas regulatorias

i) Propuestas de cambios necesarios en su manual para [implementar](#) el Reglamento (plazo: 4 feb), ii) consulta sobre políticas de [recaudación](#) para 2016/2017 y creación de un Handbook de tasas independiente del manual de PRA (plazo: 8 ene).

- BoE publica acuerdos revisados para su índice de referencia SONIA

[Sobre](#) recogida de datos del mercado monetario en libras para cálculo de SONIA (Sterling Overnight Index Average). Volverá a consultar sobre él en 2016.

- [PRA sobre uso de modelos internos con fines prudenciales](#)

[Actualización](#) de declaración de supervisión para adaptarla a las decisiones y estándares técnicos emitidos por la CE (p.e. equivalencia de terceros países).

- [FCA emite declaración política y reglas finales para implementar Directiva de Transparencia](#)

De especial interés para [consumidores](#) que negocian e invierten en valores cotizados y/o valores admitidos a negociación en un mercado regulado. Entrada en vigor: 26 nov.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Regulation Flash](#). Primer informe del FSB sobre efectos de las reformas del G20
- [Regulation Watch](#). Norma TLAC en línea con las expectativas
- [Regulation Watch](#). Requisitos de TLAC de EEUU mayores a los del FSB
- [Regulation Flash](#). Lista G-SIBs 2015: Los tres cambios principales respecto a la lista del 2014
- [Financial Regulation Outlook](#). Noviembre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.